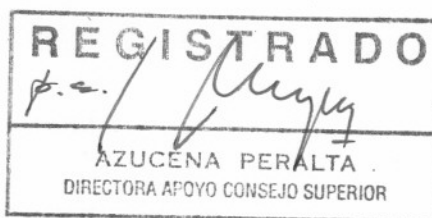




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 17 de marzo de 2005

VISTO la Resolución del Rectorado N° 5/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorpora al presupuesto de la Universidad, para el ejercicio 2004, crédito presupuestario con destino al pago del incentivo a los docentes que prestan funciones en las escuelas y/o institutos dependientes de las Universidades Nacionales (FONID).

Que la mencionada incorporación de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

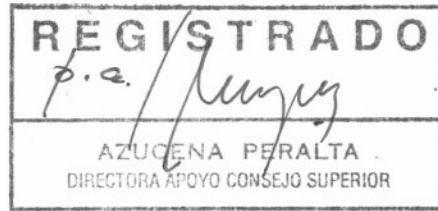
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 5/2005 del señor Rector, mediante la cual se incorpora al presupuesto de la Universidad, para el ejercicio 2004, crédito presupuestario destinado al pago del incentivo a los docentes que prestan funciones en las escuelas y/o institutos dependientes de las Univer-

//..



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado




..//


sidades Nacionales (FONID).

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 123/2005




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento